



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00619138- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público a celebrar con la Sra. Carolina Julia ARMESTO, DNI: 29.029.874;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) obrante en el orden 57;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. Carolina Julia ARMESTO, DNI: 29.029.874, el cual regirá a partir del 01/03/2026 y hasta el 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la SGI, la que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar al Secretario de Gestión Institucional UNC – Mgter. Marcelo Adrián SÁNCHEZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC.

af/jf

